PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	**RESPONSABLE**	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL	Victoria, Tam., jueves 8 de mayo de 2025.	Número 56

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 2490.- Expediente Número 00336/2025, relativo al Sucesorio Testamentario.	3
EDICTO 2491.- Expediente Número 00338/2025, relativo al Sucesorio Testamentario.	3
EDICTO 2492.- Expediente Número 00364/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3
EDICTO 2493.- Expediente Número 01141/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4
EDICTO 2494.- Expediente Número 00911/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4
EDICTO 2495.- Expediente Número 00012/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	4
EDICTO 2496.- Expediente Número 00244/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4
EDICTO 2497.- Expediente Número 00379/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 2498.- Expediente Número 00377/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 2499.- Expediente Número 01545/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 2500.- Expediente Número 00330/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 2501.- Expediente Número 00576/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 2502.- Expediente Número 00285/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6
EDICTO 2503.- Expediente Número 00850/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6
EDICTO 2504.- Expediente Número 00274/2025, relativo la Sucesión Testamentaria.	6
EDICTO 2505.- Expediente Número 01354/2025, relativo la Sucesión Testamentaria.	6
EDICTO 2506.- Expediente Número 00095/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6
EDICTO 2507.- Expediente Número 00254/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 2514.- Expediente 00082/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7
EDICTO 2653.- Expediente 00659/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil (Plenario de Posesión).	7
EDICTO 2654.- Expediente Número 00085/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	8
EDICTO 2655.- Expediente Número 00107/2025, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	8
EDICTO 2715.- Expediente Número 00196/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2716.- Expediente Número 00337/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2717.- Expediente Número 00363/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2718.- Expediente Número 00156/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2719.- Expediente Número 00488/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2720.- Expediente Número 00493/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2721.- Expediente Número 00398/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2722.- Expediente Número 00443/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2723.- Expediente Número 00079/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2724.- Expediente Número 00134/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2725.- Expediente Número 01210/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2726.- Expediente Número 00104/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2727.- Expediente Número 00211/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2728.- Expediente Número 00244/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2729.- Expediente Número 00286/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2730.- Expediente Número 00298/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**13**
EDICTO 2731.- Expediente Número 00334/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**13**
EDICTO 2732.- Expediente Número 00297/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**13**
EDICTO 2733.- Expediente Número 00298/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**14**
EDICTO 2734.- Expediente Número 01208/2022, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	**14**
EDICTO 2735.- Expediente Número 00109/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	**14**
EDICTO 2736.- Expediente Número 00092/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**
EDICTO 2737.- Expediente Número 01244/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**15**
EDICTO 2738.- Expediente 00276/2025, relativo a la Doble Juicio Sucesorio Intestamentaria.	**15**
EDICTO 2739.- Expediente Número 00422/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**15**
EDICTO 2740.- Expediente Número 00379/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	**15**
EDICTO 2741.- Expediente 00215/2025, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial para Acceder al Trámite para la obtención de pasaporte y visa láser.	**16**
EDICTO 2742.- Expediente Número 00407/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**16**
EDICTO 2743.- Expediente Número 00411/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**16**
EDICTO 2744.- Expediente Número 00248/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**16**
EDICTO 2745.- Expediente Número 00256/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**17**
EDICTO 2746.- Expediente Número 00375/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**17**
EDICTO 2747.- Expediente Número 00260/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**17**
EDICTO 2748.- Expediente Número 00298/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**17**
EDICTO 2749.- Expediente Número 00327/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 2750.- Expediente Número 00115/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 2751.- Expediente Número 00160/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 2752.- Expediente Número 00093/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 2753.- Expediente Número 00108/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**
EDICTO 2754.- Expediente Número 00299/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**
EDICTO 2755.- Expediente Número 00091/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	**19**
EDICTO 2756.- Expediente Número 108/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**20**
EDICTO 2757.- Expediente Número 00109/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	**20**
EDICTO 2758.- Expediente Número 00138/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**20**
EDICTO 2759.- Expediente Número 00375/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	**20**
EDICTO 2760.- Expediente Número 00062/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**21**
EDICTO 2761.- Expediente Número 00306/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**21**
EDICTO 2762.- Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "HTA Transport And Logistics S.A. de C.V."	**21**

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de abril de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00336/2025, relativo al Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA LUZ RAMÍREZ HERNANDEZ, denunciado por SERGIO ELIEZER GUTIERREZ DURAN, SERGIO GUTIERREZ RAMÍREZ, ROSA MINERVA GUTIERREZ RAMÍREZ, ARMANDO GUTIERREZ RAMÍREZ, LINDALIA GUTIERREZ RAMÍREZ, JOSE ERNESTO GUTIERREZ RAMÍREZ, NORMA LINDA RAMÍREZ HERNANDEZ, GUSTAVO RAMÍREZ HERNANDEZ, ABELARDO RAMÍREZ HERNANDEZ, ANA DELIA RAMÍREZ HERNANDEZ, LEONARDO ALEJANDRO MALDONADO RAMÍREZ, YANETH MALDONADO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de abril de 2025.- Secretario de acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2490.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de abril de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00338/2025, relativo al Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DYLIA ORDOÑEZ ANIMAS, denunciado por RAFAEL ABURTO CASILLAS, RAFAEL EMILIO ABURTO ORDOÑEZ, EZEQUIEL ORDOÑEZ ANIMAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de abril de 2025.- Secretario de acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2491.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha (13) trece de abril de dos mil veinticuatro 2024, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA LÓPEZ MORALES, denunciado por JOSE ÁNGEL DORSEY LÓPEZ, LIDYA ROSA DORSEY LÓPEZ bajo el Número 00364/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, los que se consideren a ello.- para lo anterior se expide la presente a los (14) catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- En Funciones de Secretario de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2492.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (16) dieciséis de diciembre del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 01141/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIA TRINIDAD MAR, quien falleció el (08) ocho de diciembre del año (2010) dos mil diez, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los CC. BENJAMÍN LUCIO GARCIA, ERIKA ELIZABETH LUCIO TRINIDAD, AGUSTINA LUCIO TRINIDAD Y CESAR LUCIO TRINIDAD.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 13 de marzo de 2024.- DOY FE.

Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, C. LIC. RAÚL JULIÁN ORICIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

2493.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de LEONOR CARRIZALES GÁMEZ, denunciado por la C. CYNTHIA LEONOR CASTRO CARRIZALEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.-Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en Base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2494.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de enero del dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00012/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de BENITO BURCIAGA MARES, promovido por el C. OMAR RENE BURCIAGA MARES

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de enero de 2025.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2495.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00244/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE GABRIEL ESQUINCA SALINAS promovido por el C. HÉCTOR HUGO ESQUINCA SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de abril de 2025.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2496.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho (08) de abril de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 00379/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERGIO BENITO GARZA IZAGUIRRE, denunciado por KARINA ÁVILA AGUILAR, SERGIO IVÁN GARZA ÁVILA, KARINA GARZA ÁVILA Y SERGIO BENITO GARZA BARBA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 09 de abril de 2025.- Oficial Judicial B en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

2497.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 4 de abril del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00377/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE RODRÍGUEZ ROQUE, denunciado por ROSALVA RODRÍGUEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de abril del 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2498.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01545/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATALIA ORDOÑEZ ROJAS, denunciado por JOSE RAÚL BRINDIS ORDOÑEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciados Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de enero de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2499.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00330/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RITA GARCÍA MÉNDEZ, denunciado por MARÍA EPIFANÍA AGUILAR REYES, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de marzo de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2500.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00576/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los C.C. ELVIA GUTIERREZ PEREZ Y GABRIEL MARTÍNEZ FIGUEROA, denunciado por los C.C. NORMA ELIZABETH, GABRIEL, ELVIA MARISELA Y MINERVA ALICIA todos de apellidos MARTÍNEZ GUTIERREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto del 2024.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2501.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Juez del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00285/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OSCAR MANUEL RESENDEZ VELASCO, denunciado por el C. HUGO FRANCISCO RESENDEZ ALANÍS, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de abril de 2025.- La C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2502.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tamps; a 05 de noviembre del 2024.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00850/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUSTACIO PASTOR MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. JORGE ALBERTO PASTOR PUEBLA Y MARIO ALFREDO PASTOR PUEBLA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2503.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00274/2025, denunciado por la C. ROBERTO GARCIA GUERRERO, RIGER GARCIA GUERRERO, LUZ ARACELI GARCIA GUERRERO, THELMA GARCIA GUERRERO E INDIRA CITLALI GARCIA GUERRERO, la Sucesión Testamentaria a bienes de ROBERTO GARCIA DÁVILA, quien falleció el día (18) dieciocho de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en ciudad Reynosa, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los siete días de abril del dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, Lic. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

2504.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01354/2024, denunciado por la C. ENRIQUE MONTIEL LÓPEZ, RAFAEL MONTIEL LÓPEZ, ADRIÁN MONTIEL LÓPEZ, LUIS FRANCISCO MONTIEL BECERRIL Y ROSA ELISA DEL CARMEN MONTIEL BECERRIL, la Sucesión Testamentaria a bienes de ENRIQUE MONTIEL MEDINA, quien falleció el día (27) veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en ciudad Reynosa, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; y en su momento oportuno podrán comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 03 días de abril de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.

2505.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00095/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. CRISTINA MARTÍNEZ AGUILAR, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día cinco de octubre de dos mil veintitrés habiendo tenido su último domicilio en calle Puerto de Veracruz número 216, en la colonia Jardines de San Germán, en Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88307 y es denunciado por LINDA ROBERTA LIZETT BOTELLO MARTÍNEZ, LINDA ROBERTA NAVEJAR BOTELLO Y REGINA NAVEJAR BOTELLO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 04 de abril de /2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2506.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00254/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO GARZA GARCIA, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día once de marzo del año dos mil veinticuatro habiendo tenido su último domicilio en calle Chapote número 109, colonia Infonavit Rinconada, Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300; y es denunciado por RAÚL GARZA GARCIA, CELVIA GARZA GARCIA, MARIA GARZA GARCIA denunciado por los RAÚL GARZA GARCIA, CELVIA GARZA GARCIA, MARIA GARZA GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 30/01/2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2507.- Abril 29 y Mayo 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente Civil Número 00082/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por NELSON SANCHEZ SANCHEZ, para que se le declare propietario de un terreno rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 75.370 M.L., con propiedad del Señor Faisal Smer Silva; AL SUR, en 292.800 M.L., con calle Guadalupe González, colonia "Nuevo Tamaulipas"; AL ESTE, en 169.320 M.L., con propiedad del Sr. Faisal Smer Silva, y; AL OESTE, en 276.680 en línea quebrada (133.16 metros; en 36.581 metro y 107.01 metros, con familia González González y Nelson Sánchez Sánchez).- Dando una superficie de 32,095.829 metros cuadrados.- Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los siete días del mes abril de dos mil veinticinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretaria de Acuerdos Habilitada como Secretaria Proyectista, actuando por Ministerio de Ley en carácter de Secretaria de Acuerdos de lo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2514.- Abril 29, Mayo 8 y 20.- 2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. EDELMIRA GONZALEZ VELÁZQUEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha trece de marzo del año dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del Expediente Número 00659/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil (Plenario de Posesión), promovido por la C. ADRIANA GUADALUPE BÁEZ GARZA, en contra de la C. EDELMIRA GONZALEZ VELÁZQUEZ, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su

contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La Declaración Judicial de que la suscrita ADRIANA GUADALUPE BÁEZ GARZA, tengo derecho a la Posesión Definitiva del inmueble identificado como lote 15, de la manzana 5, del Fraccionamiento F.S.T.S.E., de Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual se encuentra en disputa sobre su posesión en contra de la hoy demandada, ello sin que tenga derecho alguno, es decir, que actualmente de manera indebida se encuentra realizando actos ilegítimos de posesión del bien cuya superficie, medidas y colindancias se especificarán con posterioridad en este escrito inicial de demanda.

B).- Una vez declarada judicialmente a mi favor la posesión correspondiente, se me restituya y mantenga en legitima posesión del inmueble identificado como lote 15, de la manzana 5, del Fraccionamiento F.S.T.S.E., de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a favor de la suscrita ADRIANA GUADALUPE BÁEZ GARZA; inmueble cuya superficie medidas y colindancias, se especificarán con posterioridad en este escrito.

C).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados a la suscrita por estar privada de la posesión del bien inmueble de mi propiedad consistente en lote 15, de la manzana 5, del Fraccionamiento F.S.T.S.E., de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

D).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de marzo de 2025.- Oficial Judicial “B” en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN.- Rúbrica.

2653.- Mayo 6, 7 y 8.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ANA KAREN MENDOZA RAMÍREZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de enero del año dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00085/2019 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos promovido por el C. JESÚS ROLANDO MENDOZA ÁLVAREZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha (29) veintinueve de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La Cancelación del 25% del embargo que recae en el salario y demás prestaciones que percibo como trabajador de la "Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero.", dependiente de la empresa de Petróleos Mexicanos "PEMEX" en la que me ostento con la Ficha 228924, del departamento 54167, descuento decretado judicialmente por concepto de Pensión Alimenticia Definitiva para mi hoy demandada. b),- Como consecuencia de lo anterior él envió del Oficio correspondiente al Jefe o Representante Legal del Departamento de Recursos Humanos de la empresa citada en el inciso que antecede. c).- En caso de oposición de mí demandada a las prestaciones que reclamo demando el pago de los gastos y costas que el presente Juicio me origine en todas sus instancias.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a (02) dos de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) 11:20 a.m.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

2654.- Mayo 6, 7 y 8.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. SILVESTRE ALMAZÁN NÚÑEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00107/2025, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por la C. VINDA YULIANA VALERO ESCOBAR, en contra del C. SILVESTRE ALMAZÁN NÚÑEZ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco, la C. VINDA YULIANA VALERO ESCOBAR, demandó en la Vía Ordinaria Civil, al C. SILVESTRE ALMAZÁN NÚÑEZ, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- Que por sentencia firme se declare disuelto el vínculo matrimonial que les une, ordenando se remita, por los conductos de estilo, oficio al Titular del Registro Civil ante el cual se celebró el matrimonio para que proceda a la cancelación de este y haga la anotación del divorcio correspondiente;

B).- Que por sentencia firme se apruebe la propuesta de convenio que oferto.

Por auto de fecha tres de marzo del año dos mil veinticinco, se admitió a trámite por parte de este tribunal el juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00107/2025.

Por auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada SILVESTRE ALMAZÁN NÚÑEZ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las

copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas tres de marzo y tres de abril ambos del año dos mil veinticinco, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 04 de abril de 2025.- Secretario Proyectista habilitado en funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2655.- Mayo 6, 7 y 8.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00196/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA HERRERA TORRES, denunciado por BELEM TORRES BETANCOURT.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 03 de marzo de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2715.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00337/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CESAR CASANOVA GALVÁN, denunciado por ALMA DELIA JIMÉNEZ LÓPEZ, ALMA DANIELA CASANOVA JIMÉNEZ, JULIO CESAR CASANOVA JIMÉNEZ, JOSE JULIÁN CASANOVA JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de abril de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2716.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00363/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAMBERTO CHARLES JIMÉNEZ, denunciado por LUIS EDUARDO CHARLES JAIMES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 21 de abril de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración,

formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2717.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de febrero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00156/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN RAMOS GARCIA, denunciado por MA. IRENE RETA SALDAÑA, ESTEBAN RAMOS RETA, CLARISA RAMOS RETA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 23 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2718.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00488/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REBECA RUIZ TORRES, JESÚS GONZALEZ QUINTANILLA, denunciado por ALEJANDRO GONZALEZ RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 16 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2719.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00493/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CYNTHIA LARIZA HERNÁNDEZ GALLEGOS, denunciado por SONIA GALLEGOS GALVÁN, PORFIRIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 21 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2720.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 02 de abril de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00398/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDA VERDINES TORRES, RAMÓN CASTAÑÓN BANDA, denunciado por JUAN RAMÓN CASTAÑÓN VERDINES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 02 de abril de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2721.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 11 de abril de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00443/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVO HERNANDEZ ACOSTA Y JOSEFINA HERNANDEZ ROBOLLOSO, denunciado por los CC. JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, RAQUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, NARCE IDALIA HERNANDEZ HERNANDEZ, JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, FABIOLA GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11 de abril de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2722.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (31) treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00079/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN FRÍAS MONCAYO, IMELDA GUADALUPE MELÉNDEZ DE LA FUENTE, denunciado por los C.C. BENJAMÍN FRÍAS MELÉNDEZ, IMELDA GUADALUPE FRÍAS MELÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24 días del mes de febrero del año 2025.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2723.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del mes de febrero del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00134/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL NORIEGA GUTIERREZ, denunciado por MARISSA MENDOZA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de febrero de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

2724.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01210/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO ROGELIO GALVÁN RENTERÍA, denunciado por los C.C. RAQUEL GARZA RODRÍGUEZ, NORMA RAQUEL GALVÁN GARZA, ARTURO ROGELIO GALVÁN GARZA, GUILLERMO ANDRÉS GALVÁN GARZA.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 17 de diciembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

2725.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha siete de febrero del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00104/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ÁLVAREZ CERVANTES, quien falleció el nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por ELISA ESTRADA ÁLVAREZ, LORENZO ESTRADA ÁLVAREZ, BERNARDINO VILLASANA ÁLVAREZ, MA. LUISA VILLASANA ÁLVAREZ, RAFAEL VILLASANA ÁLVAREZ Y TERESA VILLASANA ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de marzo de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2726.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 10 diez de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00211/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERÓN GUEVARA SANCHEZ, quien falleció 20 veinte de noviembre del dos mil diecisiete, en Ciudad Madero, Tamaulipas; y VICTORIA SAAVEDRA HERNANDEZ, quien falleció el 27 veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo el ultimo domicilio de los autores de la sucesión en la Ciudad de Madero, Tamaulipas denunciado por JUAN GUEVARA SAAVEDRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de marzo de 2025.- C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

2727.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00244/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GONZALEZ MORALES, quien falleció el 29 de junio de 2022, en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Madero denunciado por ELENA ALEJANDRE ALEJANDRE, JORGE DE JESÚS GONZALEZ ALEJANDRE, JULIÁN GONZALEZ ALEJANDRE, KEILA MARIELA GONZALEZ ALEJANDRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de abril de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

2728.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha +++ del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00286/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GARCIA RODRÍGUEZ, quien falleció el (05) cinco del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023) en Tampico, Tamaulipas; teniendo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas; ARGELIA URESTI CHÁVEZ, quien falleció el (17) diecisiete del mes de Enero del año dos mil

veinticuatro (2024) en Ciudad Madero, Tamaulipas; teniendo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas; denunciado por ALEJANDRA GARCIA URESTI, CECILIA ARGELIA GARCIA URESTI, JORGE GERARDO GARCIA URESTI, OSCAR GERARDO GARCIA URESTI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de abril de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

2729.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha tres de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00298/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSTANCIO DEL ÁNGEL Y DEL ÁNGEL, TERESA DE JESÚS RUIZ, quienes fallecieron los días veintitrés de febrero del año dos mil diecinueve y siete de noviembre del año dos mil veintidós en Tampico y ciudad Madero, Tamaulipas, respectivamente; siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por NANCY TERESA DEL ÁNGEL RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 03 de abril de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2730.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha quince de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00334/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE MARTÍNEZ GARZA, quien falleció el día veinticinco de agosto del año dos mil veinte en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. CRISTINA MARTÍNEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de abril de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2731.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 07 de abril de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00297/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de DOLORES AYALA HERNÁNDEZ, Y SILVINO HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, denunciado por la C. SILVINA HERNÁNDEZ AYALA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 10 de abril de 2025.- DOY FE.-

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2732.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 08 de abril de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00298/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de URBANO BALLEZA GARCÍA Y ANA MARÍA HERRERA BAEZA, denunciado por los C.C. ANA ELSA BALLEZA HERRERA, CARLOS BALLEZA HERRERA Y HERNÁN CRISTÓBAL BALLEZA HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 10 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2733.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 01208/2022, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto FRANCISCO JAVIER CORTEZ POLACO, denunciado por el C. JOSE AUGUSTO CORTEZ ZELAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 06/01/2023.- DOY FE.-

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2734.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS CONSTANTINO GARCIA Y/O CARLOS GARCIA CONSTANTINO Y/O CARLOS CONSTANTINO, SOCORRO MALDONADO PEREZ Y/O SOCORRO MALDONADO DE GARCIA, denunciado por MARIA ISABEL CONSTANTINO MALDONADO Y VIRGINIA CONSTANTINO MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 28 de febrero de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2735.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00092/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora GUADALUPE SANTOS LÓPEZ, denunciado por JUAN JOSE RUVALCABA SANTOS, ROSA ICELA RUVALCABA

SANTOS, JULIA ALICIA RUVALCABA SANTOS E IMELDA GUADALUPE RUVALCABA SANTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de abril de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2736.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de diciembre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de diciembre del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01244/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUEVARA RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2737.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 03 de abril de 2025, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00276/2025, relativo a la Doble Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de JORGE SAITO PARTIDA Y NICALOSA VÁZQUEZ GARCIA Y/O NICOLAZA VÁZQUEZ Y/O NICOLASA VÁZQUEZ, promovido por JUANA TERESA, ALICIA, BERTHA, MIGUEL ÁNGEL, MARIA ESTHER, ANA LUISA CARMEN Y JORGE todos de apellidos SAITO VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03/04/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2738.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha 15 de abril de 2025, el Expediente 00422/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BENITO RAMÍREZ RÍOS, denunciado por JOSE GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de abril de 2025.- Oficial Judicial “B” en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

2739.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00379/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes TERESITA DE JESÚS GARCIA MARTÍNEZ, denunciado por el C. JOSE IVÁN IBARRA GARCIA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus

derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 09 de abril de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

2740.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JESÚS ANTONIO GARZA RAMÍREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Jose Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, hace constar que en fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00215/2025, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial para Acceder al Trámite para la obtención de Pasaporte y Visa Láser, del menor R.P.G.L, que promueve PAOLA SELENE LARA ZÚÑIGA; mismo en el cual se ordeno llamar a Juicio a JESÚS ANTONIO GARZA RAMÍREZ, sin embargo no se pudo llevar acabo su notificación en virtud de que se ignora su paradero.

Por lo tanto, acorde a lo previsto por el Artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que si se ignorara el domicilio de la persona a emplazar se hará por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado, a fin de comunicarle al interesado la tramitación del presente Juicio y otorgarle un término para su comparecencia, en fecha siete de abril de dos mil veinticinco, se ordenó llamar a Juicio a JESÚS ANTONIO GARZA RAMÍREZ, mediante edictos los cuales en el presente caso serán publicados por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado, a fin de comunicarle al interesado la tramitación del presente Juicio y que cuenta con tres días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia para comparecer a Juicio hacer valer su derechos, en el entendido que de no comparecer se procederá al dictado de sentencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 08 de abril de 2025.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2741.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de once de abril del dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00407/2025, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ANGÉLICA CHAPA GARCIA Y PABLO SOSA ÁLVAREZ, denunciado por AIDÉ SOSA CHAPA Y MARÍA DEL JESÚS SOSA CHAPA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de abril del 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2742.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de catorce de abril del dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00411/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OMAR EDELMIRO LÓPEZ SANCHEZ denunciado por MA. DOMINGA SANCHEZ LOREDO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de abril del 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2743.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de abril de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo del dos mil veinticinco ordenó la radicación del Expediente Número 00248/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA CHÁVEZ NEVÁREZ, denunciado por C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CHÁVEZ, por sus propios

derechos y la C. SUSANA GÓMEZ CHÁVEZ, por sus propios derechos y en su carácter de apoderada legal de MARCIA KATHERINE MERINO SALDAÑA, ADRIANA LIZETH GÓMEZ MERINO Y KATHERINE ACSAGABRIELA GÓMEZ MERINO, y la primera de ellas es la Albacea Testamentaria a bienes de FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CHÁVEZ, siendo la C. MARCIA KATHERINE MERINO SALDAÑA

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2744.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 20 de marzo de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00256/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JARDINES GALICIA, denunciado por ANA MARIA RICO HERNANDEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2745.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00375/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. MARIA CIRILA MARTÍNEZ LÓPEZ, JUANA MARTÍNEZ LÓPEZ, ZEFERINO MARTÍNEZ LÓPEZ, MOISÉS MARTÍNEZ LÓPEZ, ANICETO MARTÍNEZ LÓPEZ, JULIA MARTÍNEZ LÓPEZ, a bienes de ANICETO MARTÍNEZ IBARRA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2746.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete (27) de marzo del año en curso (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos Habilitada como Juez del Juzgado Cuarto, ordenó la radicación del Expediente Número 00260/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO VICENTE HERRERA GARCIA, denunciado por la C. ALTA GRACIA GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de abril de 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2747.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 10 de Abril de 2025, la Ciudadana Licenciada Alcira El Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00298/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMBROSIO TAPIA CASTILLO, denunciado por MARIA ELVIRA GALVÁN SERNA, MARICELA MARGARITA TAPIA GALVÁN, BENITO ELÍAS TAPIA GALVÁN, ROBERTO CARLOS TAPIA GALVÁN Y VÍCTOR HUGO TAPIA GALVÁN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de abril de 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2748.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Alcira del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00327/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO HERMENEGILDO OSUNA GÓMEZ, también conocido como ROBERTO HERMENEGILDO OZUNA GÓMEZ Y/O ROBERTO OZUNA GÓMEZ Y/O ROBERTO H. OZUNA Y/O ROBERTO OZUNA Y/O ROBERTO OZUNA GÓMEZ, denunciado por los Ciudadanos MARIA DE LA LUZ REYES ESTRADA, ROBERTO OZUNA ESTRADA, LUZ EDITH OZUNA REYES Y ANAYANCY OZUNA REYES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril de 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2749.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco; el Licenciado Rubén Padilla Solís Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00115/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE GARZA ALANÍS, quien falleció en ciudad Camargo, Tamaulipas, el día veintidós de julio del año dos mil veinte, habiendo tenido su último domicilio en calle Oaxaca número 513, entre calle Libertad y Zaragoza, Zona Centro, Ciudad Camargo, Tamaulipas, Código Postal 88440 y es denunciado por JOSE LUIS VILLARREAL GARZA, JESÚS MA. VILLARREAL GARZA Y MARIBEL VILLARREAL GARZA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 24 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2750.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdo, Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00160/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ANTONIO ENRÍQUEZ VÁZQUEZ, denunciado por la C. MA. GUADALUPE ARELLANO URBINA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2025.- C. Secretario de Proyectista, Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2751.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 de marzo de 2025, radicó el Expediente Número 00093/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ENEDINA GARZA HERNANDEZ denunciado por GUADALUPE HERNANDEZ CÁRDENAS ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 14 de abril de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

2752.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 15 de abril de 2025, radicó el Expediente Número 00108/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JUAN GERARDO HINOJOSA LAVÍN, denunciado por ELOÍSA CÁRDENAS CASTILLO ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 22 de abril de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

2753.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00299/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA SILVIA GONZALEZ GONZALEZ, promovido por JOSE OSCAR SALVADOR LÓPEZ SALAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 31 de marzo de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2754.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de marzo del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00091/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RAYMUNDO VALLEJO GRIMALDO, quien falleció en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, el día siete de agosto del dos mil veinticuatro, habiendo tenido su último domicilio en calle Segunda entre Flores y Primero de Mayo, 930 de la colonia Obrera de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por HILDEBERTA GRIMALDO PEREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 06 de marzo de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

2755.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco, ordeno un edicto en el Expediente Número 108/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN LÓPEZ LUNA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Alfa 1a y 2ª entre colonia Independencia Norte de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE.

Valle Hermoso, Tamps., a 25 de marzo de 2024.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2756.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de marzo del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ERNESTO FIDENCIO SERRATO ESTRADA, quien falleció en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, el día diecisiete de febrero del dos mil veinte, habiendo tenido su último domicilio en calle Morelos 10 y 11, n° 415 de la Zona Centro de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por SAN JUANA LÓPEZ FUENTES, PETRA GUADALUPE SERRATO LÓPEZ, ANTONIO SERRATO LÓPEZ Y GREGORIA ISABEL SERRATO LÓPEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 14 de marzo de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2757.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de abril del dos mil veinticinco el Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00138/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS RAMÍREZ MARTÍNEZ, quien falleció el veintiuno de abril del dos mil diecisiete, en Monterrey Nuevo León, México, teniendo su último domicilio el ubicado en calle Emiliano Zapata, colonia San Francisco, entre calles 15 (quince) y 16 (dieciséis) de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los MARIA ISIDRA GARZA MONTALVO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 21 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2758.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de octubre del dos mil veintiuno, la Licenciada Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00375/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA GUADALUPE MATA CHÁVEZ, quien falleció el día treinta y uno de marzo del año en curso, habiendo tenido su último domicilio en calle Moctezuma número 316, colonia Popular de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por JOSE JAVIER CANALES DEL FIERRO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 03 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2759.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00062/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINA BANDA ALDAPE, quien falleció el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en El Mante, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Guadalupe Victoria sin número Ejido Santa Fe González, Tamaulipas y es denunciado por CLEMENTE CASTRO BANDA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 26 de marzo de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2760.- Mayo 8.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00306/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FACUNDO BALDERRAMA TREVIÑO, quien falleció el día uno de abril de dos mil dieciséis, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Alondra número 2374 de la colonia Primavera de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con Código Postal 87134, así como casa ubicada en Carretera Aldama, Estación Manuel de Aldama, Tamaulipas, con Código Postal 89670 y es denunciado por SOILA DEL ÁNGEL GONZALEZ MARTÍNEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 04 de diciembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2761.- Mayo 8.- 1v.

CONVOCATORIA

HTA Transport and Logistics S.A. de C.V.".

Cd. Victoria, Tam.

Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "HTA TRANSPORT AND LOGISTICS S.A. DE C.V."

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 22 días del mes de abril de 2025, el Suscrito FRANCISCO JAVIER LEAL ROSALES, Comisario de la Sociedad Mercantil, "HTA TRANSPORT AND LOGISTICS S.A. DE C.V.", con las facultades que les confiere la Cláusula Vigésima Primera de los Estatutos de la sociedad, y en términos de lo dispuesto por los artículos 178, 179, 182, 183, 186 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a todos sus Socios Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo a las 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DE 2025, en el local de costumbre ubicado en calle Sierra Gorda número 247, Fraccionamiento Villarreal, C.P.;

87027, en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, la cual se sujetara al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Nombramiento de Escrutadores.

II.- Pase de lista, determinación de Quorum Legal y en su caso, Declaratoria de Instalación de la Asamblea, así como designación de Presidente y Secretario de la misma.

III.- Renuncia del Comisario de la Sociedad y Designación de Nuevo Comisario.

IV.- Remoción del Administrador Único de la Sociedad y Designación de Nuevo Administrador Único, así como Otorgamiento de Poderes.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Nombramiento de Delegado o Delegados para Protocolizar y Registrar el Acta Respectiva de la presente Asamblea General Extraordinaria.

Y se les convoca para que se presenten acreditando su calidad de socios, a más tardar a la hora señalada para que tenga inicio la Asamblea, en la inteligencia de que conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava de los Estatutos Sociales, se declarará la existencia de quorum legal, y en consecuencia instalada la asamblea, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, con la asistencia de por lo menos las tres cuartas partes del capital social (el 75%); y en el caso de no reunirse la representación de ese porcentaje del Capital Social, se convoca desde este momento en Segunda Convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el mismo día 30 DEL MES DE MAYO DE 2025, A LAS 10:30 HORAS, en el local de costumbre ubicado en calle Sierra Gorda número 247, Fraccionamiento Villarreal, C.P. 87027, en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, y con el mismo orden del día ya señalado, en la inteligencia de que conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales, se declarará la existencia de quorum legal y en consecuencia instalada la asamblea, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, con cualquiera que sea el porcentaje de acciones representadas, siempre que los acuerdos se tomen con el voto evorable de por lo menos la mitad del Capital Social (50%).

Cd. Victoria, Tamaulipas a 23 de abril de 2025.- Comisario de la Sociedad, FRANCISCO JAVIER LEAL ROSALES.- Rúbrica.

2762.- Mayo 8.- 1v.